

Radio Universal
Programa Fuentes Confiables

9 de noviembre de 2015

Entrevista a Heber Galli presidente del BPS

Heber Galli: Buenos días, muchas gracias por la invitación, un gusto estar con ustedes.

Aldo Silva: Esta es una etapa muy importante del BPS, me imagino los reclamos que llegan por la situación de los pasivos, por los \$ 1.500 que se entregarán a fin de año, ¿cómo está planificado todo esto?

Yo siempre digo que en el BPS no hay tiempo para aburrirse ya que la agenda abarca una temática muy compleja desde la materia jubilatoria, y sumamente amplia o vasta, porque abarca desde niños chiquitos hasta las personas después del fallecimiento, o sea que abarca toda la vida de las personas y debemos de tener la base de datos más grande del país, ya que todo el mundo en algún momento pasa por el BPS. En los últimos años hemos logrado avances importantes en la automatización de los procedimientos y de los procesos, que es lo que nos permite estar a rueda.

Por otra parte desde el BPS –de 2005 para acá– hemos participado de todas las reformas: trabajamos en el tema de la reforma tributaria, en la reforma de la salud, fuimos de alguna manera el bastón de apoyo donde se inició el MIDES, con el Plan de Emergencia; de modo que a esta altura ya estamos acostumbrados a esto.

¿El banco de datos del BPS es “El” banco de datos, por decirlo de alguna forma?

Sí, y tenemos la particularidad de ser un organismo que paga prestaciones y recauda tributos de la seguridad social y recauda tributos de terceros también, es raro en el mundo, ya que se recaudan impuestos, por ejemplo el IRPF. En el último mensaje presupuestal estamos hablando de una recaudación de 10 mil millones de dólares, y el pago de esos 10 mil millones.

Lo que recauda como ingresos de terceros es buena parte. Por ejemplo Fondos como el FOCER, Fondo Solidario de la Construcción; hace unos años en acuerdo con el BSE por ejemplo, al cotizar para la seguridad social la empleada doméstica se está pagando el seguro de accidentes de trabajo; otro ejemplo es que junto con eso recaudamos la parte de aportes personales de

los trabajadores que tienen como destino la AFAP. Es un trabajo arduo, sistemático que hoy en día está muy tecnificado.

Sobre el comentario a veces generalizado de que hay jubilados que ganan \$ 8.000, ¿qué pasó con esos trabajadores?, ¿por qué están en ese nivel tan bajo?

En la mayoría de los casos el monto tiene que ver con el no registro contemporáneo y el aporte contemporáneo. Esto genera que esa persona se deba jubilar igual, pero a través del mecanismo de la prueba testimonial. Otro sector que tiene montos bajos es el de los patrones unipersonales porque, como se sabe, aportan por un ficto o un sueldo equivalente a 11 UR más o menos, y eso genera que la jubilación sea mínima.

¿De cuántos jubilados estamos hablando cuando nos referimos a esas jubilaciones tan bajas?

Para tener una idea podemos decir que los que van a recibir los \$ 1.500 son alrededor de 150.000 jubilados que están hoy por debajo de 3 BPC, y acá me importa destacar lo que ha sido la política de estos últimos diez años, que fue ajustar por encima del ajuste general de las pasividades -que ha venido siendo por encima del IPC. Hubo recuperación en términos reales y una política específica de ajuste que se aplicó todos los meses de julio, para que se tenga una idea, sin esos ajustes especiales hoy en día las pasividades mínimas rondarían los 4 o 5 mil pesos.

Sáquese la cuenta rápidamente cuanto sería otorgar un dólar, por ejemplo, a cada jubilado y pensionista de los 600.000 existentes, eso da 600.000 dólares por mes, 7.200.000 dólares al año. Dar nada significa ese monto.

En el caso de los \$ 1.500 es una inversión del orden de los 8.000.000 de dólares, y el tema tiene que ver con el gran número de jubilados, que tiene su impacto a la hora de hacer proyecciones.

¿Hablando del aguinaldo a los jubilados, es impensable en el corto plazo en nuestro país?

El gobierno optó por un camino que fue mejorar las pasividades en forma real, mejorarlas cada mes lo que es más que un pago puntual. Por las dudas y para que quede claro, al hacer el cálculo jubilatorio a un trabajador -el aguinaldo tiene descuento de montepío- el aguinaldo está incorporado en ese cálculo, o sea, lo que aportó el trabajador con su aguinaldo es incorporado para determinar la jubilación.

Hubo por un corto período de tiempo, al final de la dictadura si mal no recuerdo, alguna ley específica que determinó el pago para ese momento de una partida o llámese aguinaldo a fin de año motivada por el bajo monto que tenían en ese momento las jubilaciones, que se ajustaban de acuerdo a lo que imponía el Ejecutivo.

Recién en 1989 con la reforma constitucional se estableció que las pasividades se ajustarían en el mismo porcentaje que la evolución de los salarios; pero antes dependía del Poder Ejecutivo. Eso explica también el bajo nivel de las pasividades ya que el ajuste se fijaba según la disponibilidad de caja del gobierno del momento.

Ahora eso no es así, es según el índice medio de salarios, y en la medida que existe negociación colectiva y crece el salario de los trabajadores, crece el valor de las pasividades en términos reales, y como te decía, privilegamos por un lado ese crecimiento y por otro lado el crecimiento a través de ajustes adicionales para las pasividades más bajas.

Con el tema de la retribución especial en fin de año empezamos en el 2008, estamos en el octavo año consecutivo que lo aplicamos, empezó con \$ 300 a través de cupones canjeables en los comercios, y hoy está en \$ 1.500, el año pasado fue de \$ 1.300, o sea que se elevó un 15%, por encima de la inflación.

La edad de retiro es el debate que viene próximamente, ¿usted considera que es el tema que debemos discutir los uruguayos porque es algo que se nos viene?

Creo que hay que hacer un análisis de la evolución del sistema de seguridad social y hay que ir visualizando a mediano y largo plazo los cambios. Lo he dicho reiteradamente, no creo que en la seguridad social las cosas se puedan cambiar de un día para otro. Creo que tampoco se debe analizar el tema del envejecimiento de la población única y exclusivamente a través del aumento de la edad, ya que en Uruguay la gente se jubila en promedio a los 63, 64 años, no se jubila a los 60 que es el piso exigido.

Fíjese que antes se necesitaban 35 años de trabajo para jubilarse, y por la ley 18.395 se llevó eso a 30 años de trabajo que es una cantidad bastante más razonable.

Creo que hay que ver en la globalidad por ejemplo, como incide lo que va a ser el nuevo Sistema de Cuidados, y no pensar solo en prestaciones económicas sino también en otros bienes y servicios a proveer a la población.

El tema el aumento de la edad se viene impulsando desde algunos sectores, nosotros realizamos un informe donde claramente se demuestra que -bajo los supuestos razonables medios de la evolución de todas las variables- el BPS no tiene una situación financiera complicada hasta el 2045, de manera que hay tiempo para analizar esas medidas.

El único anclaje que yo tengo es los Principios de la seguridad social. Esto es -por ejemplo- la cobertura porque no creo que nadie quiera que baje la cobertura en Uruguay ya que el 96 o

97% de las personas mayores de 65 años tiene alguna cobertura de seguridad social, y creo que se aspira a que se mantenga o mejor aún, que se mejore. También hay que ver la suficiencia que tiene que ver con lo que recibe la gente del sistema, o la sostenibilidad de los sistemas que es fundamental.

Creo que esos son los ejes, lo digo de alguna manera muy simple, creo que a los gobernantes no los eligen para que les digan a la gente que está todo mal, hay que bajar todo y dejar todo sin efecto, sino todo lo contrario, se eligen para buscar la manera de que la gente viva mejor, con mejores condiciones de vida.

Sí, porque los 60 años de hoy no son los 60 años de hace 20 o 30 años; hoy con 60 años las personas son jóvenes.

Hoy en día para algunas profesiones, a los 60 años se está en la plenitud de la combinación de conocimiento y experiencia. Nosotros no somos partidarios de que las edades sean más tempranas o que se otorguen las prestaciones con mayor flexibilidad en lo que tiene que ver con su desarrollo, sí creemos que hay que analizar todos los factores que tienen que ver, no solo el componente de edad. Por ejemplo hay que analizar mayores incentivos a postergar el retiro.

¿Cómo es eso?

Existen hoy incentivos en la tasa de reemplazo, que a los 60 años y 30 de trabajo es el 45% del promedio de los últimos diez años; a medida que la persona -a partir de esa situación- posterga el retiro tiene mayor porcentaje de tasa de reemplazo.

En lo que es el sistema de capitalización ese incentivo es implícito, porque cuanto más tiempo se ahorra mayor es el resultado jubilatorio, de manera que hoy ya tenemos incentivos y también está vinculado a esto el hecho de que la edad promedio de retiro sea superior a la edad mínima.

También me gusta señalar que la forma que se difunden las cosas a veces -como son complejas- no quedan bien entendidas. Hace unos años atrás veíamos la huelga que hubo en Francia durante el gobierno de Sarkozy. Se decía en la prensa que era porque se aumentaba la edad jubilatoria y los años de trabajo que los llevaron a 67 y 42. Pero lo que no se decía ahí era que esos números no son los mínimos, sino que son para irte con el último sueldo. Lo que se discutía ahí era cuando se llegaba a una tasa de reemplazo del 100%, pero en Francia la edad promedio de jubilación es 58, 59 años, más baja que en Uruguay.

Sin embargo se presentaba como que se estaba aumentando la edad, no es así, se estaba aumentando la edad y años de trabajo para la tasa de reemplazo del 100%.

En Uruguay hay edad mínima y años de trabajo mínimos, en otros países no hay años mínimos de trabajo, la gente se jubila con la edad y con los años que tenga de trabajo. También la ley 18.395 flexibilizó las causales de jubilación por edad avanzada y por esa ley una persona con 65 años de edad y 25 de trabajo se puede jubilar.

¿Cuánta gente requiere del testimonio de otros para poder jubilarse?, ¿eso está cuantificado?

Eso es cada vez menos por el paso del tiempo, desde el año 1996 en adelante todos los servicios tienen que estar registrados en la historia laboral, hoy estamos en un 20% de personas que usan la prueba testimonial para registrar algunos años no todos, los que utilizan todos los años con testigos están en el orden del 4% y es muy complejo el proceso. Los servicios prestados desde 1996 en adelante no se prueban con testigos sino a través de una inspección el área de fiscalización de ATYR.

¿Del 96 para acá si no hubo aportes, perdió?

Si no hubo aportes, el BPS hace una inspección en los lugares donde la persona trabajó y es el BPS que determina si están probados o no los años.

¿Dentro de todo lo que hay para debatir en el BPS, el tema del tope de retiro se va a discutir?

En realidad forma parte del sistema desde el Acto 9. La ley 9.940, que era la ley marco anterior, tenía algunas excepciones a esto, no funcionaba con el sistema de topes. En los sistemas solidarios -en general- existen topes sobre la base de lo que es la solidaridad, creo que lo que llegó más gráficamente al tema si vemos cómo funciona el FONASA. En este caso es "solidaridad topeada", vemos cuánto retira el aportante del sistema como beneficio, a eso se agrega un 25%, y el excedente se le devuelve. Aquí la solidaridad aplica en hasta ese 25% adicional a lo que se obtiene.

En el sistema de seguridad social se hace aporte por el total del salario, hay algunas excepciones a partir de la ley 16713, donde se hace aporte hasta un determinado nivel, pero en general se hace aporte por el total del salario, y eso tiene que ver con la sustentabilidad del sistema.

De todas maneras la cantidad de personas que sobrepasa ese máximo es poca, comparada con el conjunto del universo. Esto es implícito al sistema y funciona de esta manera.

Tengo que mencionar el tema de las AFAP y quiero saber su opinión sobre los cincuentones. ¿Qué falló ahí? ¿El Parlamento de la época no comunicó adecuadamente? Estamos hablando de personas que cuando piensan en jubilarse los números le dan como un 20% debajo de sus expectativas originales.

No sé si hubo fallas. El tema de estos cincuentones de que se habla ahora estuvo bajo análisis en 2011, 2012, en la segunda etapa del Diálogo Nacional sobre seguridad social, del cual emergió la ley 19.162 que es la que habilita a ciertos colectivos a desafiliarse o dejar sin efecto la opción del Artículo 8, hoy en día.

Este sector de cincuentones corresponde a personas que estarían entre los 55 y 59 años de edad y fueron obligados a ingresar al sistema; si uno hace la comparación del resultado que obtiene de una jubilación por el sistema mixto y el sistema de transición, le da un mejor resultado en este último.

Una persona con pocos días de diferencia de edad, de otra, trabajando exactamente en el mismo lugar, por el sistema de transición tiene un resultado -a cierto monto de salario- y quien está en el sistema mixto tiene otro.

No sé si es un error porque el que está en el sistema mixto -si posterga el retiro- se acerca más al que está en el sistema de transición. Lo que pasa es que el que está en el sistema de transición puede llegar al tope máximo de jubilación con 60 años de edad y 30 de trabajo y el que está en sistema mixto tiene que estirarlo y seguir trabajando hasta los 65 o 66 años para llegar a la misma cifra.

Es una situación a tener en cuenta, no puedo asegurar que sea una falla. La ley 16.713 estableció no solo la creación de las AFAP sino una serie de cuestiones y mecanismos para hacer que la gente tienda a postergar su retiro o a modificar su conducta frente a determinadas contingencias. Prueba de ello es la ley 18.395 del año 2009 -que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento- y que flexibilizó en los 30 años de trabajo. Ahí se estableció -había una sola causal por edad avanzada- cinco causales más, se flexibilizaron exigencias administrativas para obtener la jubilación por imposibilidad física, es decir se tomaron una serie de medidas que hizo que la cantidad de jubilaciones -que venían descendiendo producto del endurecimiento de las condiciones de la ley 16.713- retomaran un sentido levemente creciente y se retomaran los niveles de cobertura históricos del BPS, que habían bajado al 92, 93% y volvieron a 96,97%.

El número de desafiliados a las AFAP no fue mucho, ¿cómo lee usted esto? ¿Usted está a favor o en contra de las AFAP?

Yo no comparto el sistema de capitalización individual porque creo que en realidad lo que hace es -de alguna manera- poner en el riesgo lo que aporta el trabajador. Me causa gracia cuando

se habla con entusiasmo, diciendo "vamos a generar instrumentos para que las AFAP inviertan", y está muy bien, entre poner la plata en papeles del Estado o poner la plata en una cosa productiva me parece mejor una cosa productiva.

Ojo, lo que se está invirtiendo es la plata de los trabajadores uruguayos, no otra cosa.

Yo digo que es un sistema donde la serpiente se muerde la cola, porque si miramos las inversiones de las AFAP, el 85% son en papeles del Estado y esa rentabilidad la paga el propio Estado más adelante. Si miramos lo que pasó en otros países algunos voceros de las AFAP plantean la posibilidad de invertir en el extranjero. El Uruguay precisa inversión, ¿vamos a estar exportando los ahorros de los uruguayos? Pero además ¿cómo le fue a Chile?, cuando el caso de la empresa norteamericana ENRON los ahorros de los trabajadores chilenos que estaban invertidos en esa empresa se perdió, bajaron las acciones y fueron a pérdida los aportes de los trabajadores.

A mí me parece que es bastante claro que hay que buscar mecanismos en contra de la capitalización como tal.

En Uruguay el porcentaje de inversión productiva ha sido siempre bajo, se han creado algunos fondos, porque tienen que tener una total certeza de retorno, porque es la jubilación de la gente y cuando llega el día de jubilarse ese dinero tiene que estar ahí.

Por eso dije que a la hora de mirar el envejecimiento de la gente yo no tengo anclaje en el sistema mixto o en el de capitalización o en algún otro, sino en el tema de los principios y como pegarnos con lo que pensemos en tema de los principios.

Y por eso hablé de la ampliación y no solo pensar en la transferencia económica que la tiene que haber obviamente, que implica la jubilación sino en qué canasta de bienes y servicios ofrecemos a las personas de la tercera edad en su conjunto.

¿El tema de que el BPS se financia hasta el 2045 es con AFAP o sin AFAP?

Eso habría que verlo, el estudio que hizo la AGSS fue con el sistema actual. Pero véase que el déficit fiscal el año pasado fue de 3,5 puntos del PBI, y anualmente el BPS transfiere a las AFAP por los aportes de los trabajadores el equivalente aproximadamente a 1,7 del PBI. Si eso quedara en el fondo solidario del BPS el déficit fiscal del país sería la mitad. La cosa de la situación financiera del BPS no pasa según existan AFAP o no. Ni es tal o cual por la existencia de las AFAP o no. Si analizamos lo que dice la central sindical o la representación de los trabajadores, se refieren a que son empresas con fines de lucro, parte de lo que los trabajadores ponen son comisiones. A pesar de lo que se dijo del tema de la competencia y a pesar de que República AFAP del 2005 para acá ha generado una rebaja sistemática del valor de las comisiones, hoy éstas son la mitad de las comisiones de las otras tres entidades comerciales. Sin embargo esa competencia no se ha plasmado en la realidad respecto a cómo

funciona. Entonces ahí tenemos una primera cuestión que es cómo se administra y si tiene que haber lucro o no, porque creo que el tema de capitalizar o no recursos de aportes de los trabajadores es un tema independiente de si existen AFAP o no.

Se pueden capitalizar fondos de los trabajadores con o sin AFAP. El Estado podría capitalizar y generar fondos e invertir esos recursos de la misma manera, claro son empresas profesionales y se dedican a eso, pero eso no quiere decir que sean las únicas que lo puedan hacer

Han llegado decenas de preguntas Yo quería dejar para el final el tema de asignaciones familiares ¿cuál es el escenario actual con todo esto?

El Poder Ejecutivo emitió el decreto 239 con fecha 7 de setiembre que viene a reglamentar el tema del control de estudio de asignaciones. Siempre recuerdo que el control de estudios se hizo hasta el año 99 con un papelito que la familia traía y lo pedía en la escuela y el liceo. Eso era lo habitual y no salía en la prensa.

En Uruguay existen hace 70 años las asignaciones familiares y una característica de esta prestación es que está asociada a que los gurises vayan a estudiar. Por distintas razones este control de estudio no se hizo del año 99 al 2013. Aspiro a que esto vuelva a ser algo habitual, como antes. Y este decreto lo que hizo fue ordenar, reglamentar el procedimiento y estableció que en los meses de julio y noviembre se hagan este cruce de información. En el siglo XXI no podemos hacer que la gente ande con papelitos entre los centros de estudio y el BPS, hoy por hoy tenemos tecnología a nuestro servicio que nos permite hacerlo de otra manera.

Nosotros ahora hemos puesto a disposición en nuestra página web, a través del 1997 o en cualquier sucursal del BPS de todo el país, una nómina de 22.249 beneficiarios de asignaciones familiares los cuales no presentan registro en instituciones educativas. Tienen hasta el 4 de diciembre para regularizar la situación y si hacen esto no hay problema en la continuidad de cobro de las asignaciones. Si no lo hace se vería suspendido el cobro de la prestación. Sino en cualquier momento que regularice la situación vuelve a cobrar inmediatamente.

Igualmente nosotros estamos pagando 490 mil asignaciones familiares, unas 380 mil corresponden a la ley nueva 18.227 y los otros 110 mil son de la histórica ley 15.084 conocida como la de los trabajadores en actividad. De los 22 mil, 2/3 son gurises en edad de educación media y 1/3 son de primaria.

En 2013 hicimos dos controles y en 2014 uno, en esos tres controles suspendimos 57 mil beneficios, de éstos hoy 30 mil ya cumplieron la edad y no tendrían más derecho a cobrar asignación, del resto el 60% se reinsertó en organismos de educación.

En definitiva acá el objetivo es que los gurises vayan a estudiar, no es ahorrarse plata no pagando asignaciones, porque además verás que el número es un porcentaje de 4% del total.

El año que viene vamos a ordenar mejor el proceso para que el discurrir sea más natural. En este momento el MIDES y la enseñanza están haciendo trabajo de territorio acercándose a los hogares para ver la problemática porque hay muchas realidades diferentes. En definitiva se trata de que vuelvan a estudiar

Son trabajadores sociales del MIDES y de la educación que van. Del 3 al 5 de noviembre ya tuvimos 50 situaciones de regularización de la situación, se duplicó la cantidad de consultas en la web y se triplicó por el 19 97. Vemos que se va moviendo la cuestión, hay que prestar atención a este elemento

Nosotros hacemos encuestas a menudo, cada 4 o 5 años. Ante la pregunta de qué prestaciones paga el BPS se dice en 98% jubilaciones y la segunda son las asignaciones familiares. Éstas forman parte de la cultura de los uruguayos. Desde los 40 del siglo pasado nació esto como parte de los organismos paraestatales, de raíz obrero patronal, administrada en forma bipartita, y nació como una ayuda para los trabajadores para mandar a sus hijos a estudiar.

Está todavía en el Fondo Social de la Construcción que a inicio de las clases en marzo le dan una canasta escolar, zapatos tónicas útiles, etc. hay organizaciones que todavía tienen esto.

Y en asignaciones familiares había una prestación económica, había un pago en efectivo, y había otras cosas que no eran pago en efectivo. La ley 18,227 tiene su centro en una transferencia económica y su monto es bastante más importante, en promedio \$ 1.000 por gurí, y la ley 15.084 está en \$ 480, entre ambas el promedio es \$ 891. Hay una distancia importante entre las dos. Y hay un trasiego importante desde que empezó la ley nueva que unos se pasaban de la ley vieja para la nueva.

Estaba pensando que antes uno se sentía mal y llamaba a la emergencia móvil y con ese certificado alcanzaba para el trabajo, ahora no, tiene que certificado de médico de guardia. ¿Faltamos muchos los trabajadores, se abusó mucho del sistema de me siento mal?

Este tema da para otro programa.

La cantidad de personas cubiertas por el subsidio por enfermedad que administra el BPS creció y en forma importante. Esto es tan cierto como que todas las medidas que se tomaron en los últimos 5 años apuntaban a que mejorara la cobertura del subsidio por enfermedad. Por ejemplo el tope del subsidio eran 3 BPC, \$ 9 mil ahora, por ley se estableció el aumento hasta llegar a 8 BPC y ahora además se ajusta por UR, entonces estamos hablando hoy de un tope de más de \$ 28 mil.

Se estableció el Sistema Nacional de Certificación Laboral donde es el propio médico el que hace la certificación. A mí me convencieron de esto unos españoles que decían ¿quién determina cuál es el descanso o el tratamiento que tiene que hacer una persona para

mejorarse, un médico certificador o su propio médico? Es sin duda su propio médico. Tal vez haya que explicar un poco más a los médicos qué hay por detrás de una certificación, porque antes quizá decían quedate una semana en tu casa que va a ser lo mejor para tu salud, y no había nada por detrás de eso. Y hay que extremar los controles.

En Uruguay el porcentaje de uso de la certificación laboral por enfermedad está dentro de la media internacional. Será un 5 o 6%, hay países que tienen menos. También depende del sector, por ejemplo el sector salud anda en el 10%, pero en el resto del mundo en este sector también.

Pero bueno, también pueden existir abusos como en todos los sistemas, podemos tener más control, por esto tenemos auditoría con el FNR y hemos mejorado el sistema informático para el cruce de información.

Una de las cosas que teníamos en coordinación con la gente de la enseñanza era cruzar información porque sucede que docentes se certifican en el sector público pero seguían trabajando en el sector privado, eso no se puede hacer, y ese sistema informático va a contribuir en muy buena manera a mejorar los controles en ese sentido. En marzo o abril del año que viene ya va a estar operativo este sistema.

Le agradezco esta mañana en Universal. Fue un placer será hasta la próxima.

Un gusto Aldo.